2023-065
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el 15 de marzo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, articulo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Dr. DEBISON GOMEZ MARTINEZ identificado con C.C. 13.892.573 en calidad de Director de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 8 de marzo de 2023, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor YESITH TORRES SUAREZ identificado con C.C. 13.567.521 en contra de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

SEGUNDO: VINCULAR y REQUERIR al Superior jerárquico del anterior, esto es el Dr. ALFONSO ELJACH MANRIQUE identificado con C.C. 79.780.077, en calidad de Alcalde del Municipio de Barrancabermeja, a fin de procure el cumplimiento y conmine a su subalterno mencionado en el numeral anterior a cumplir con la orden de Tutela proferida por este Despacho el 8 de marzo de 2023.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2023-065
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **21 DE MARZO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 033** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **22 DE MARZO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria